



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Orense, y D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Tras las declaraciones del Presidente del Gobierno el pasado 3 de junio en el hemiciclo del Congreso de los Diputados.

- ¿Qué es para el Gobierno de España la policía patriótica?
- ¿Cómo ha colaborado el Ministro del Interior con la Justicia para terminar con la policía patriótica?
- ¿Entiende el Gobierno de España que solicitar al Coronel Pérez de los Cobos la remisión de un informe reservado solicitado por la Juez Rodríguez-Medel en el seno de una investigación judicial acerca del 8M y la responsabilidad del Gobierno de España (vía delegación del Gobierno en Madrid) al mantener la convocatoria, es colaborar con la Justicia?
- ¿Qué criterios jurídicos tiene el Gobierno de España para justificar la actuación anterior como “colaboración con la Justicia” si, precisamente, se opone a lo dispuesto por la ley?
- ¿El cese del Coronel Pérez de los Cobos debe entenderse dentro del marco de acabar con la denominada “policía patriótica”? En caso afirmativo, ¿por qué mintió el Ministro y otros titulares del Gobierno (incluido el propio Presidente) al hablar primero de pérdida de confianza, después de reorganización del departamento y, posteriormente, en el documento de cese reservado que se hizo público, como pérdida de confianza “por no informar del desarrollo de



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil, en el marco del operativo y de la Policía Judicial, con fines de conocimiento”?

Madrid, 05 de junio de 2020

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL